

éste en el que constan los datos necesarios para la declaración y los documentos gráficos correspondientes.

En su virtud y de acuerdo con lo establecido en la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español; Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, que modifica el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley, y Decreto 273/1994, de 1 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Educación Cultura, visto el informe de la Asesoría Jurídica de esta Consejería, previa deliberación de la Junta de Castilla y León, en su reunión del día 14 de mayo de 1998, dispongo:

Artículo 1.

Se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, la Iglesia Parroquial de San Juan Evangelista, en Arrabal de Portillo (Valladolid).

Artículo 2.

Entorno de protección. Comprende las edificaciones con fachada a la plaza de San Juan Evangelista, a calle del Pilón y al callejón del Corpus, recoge también las edificaciones de la manzana de la iglesia, excluyendo de ésta las viviendas adosadas.

La descripción complementaria del bien a que se refiere el presente Decreto, así como la zona afectada por la declaración, son los que constan en el plano y demás documentación que obra en el expediente de su razón.

Contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, y recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución expresa del

recurso de reposición previo, o en el plazo de un año, si la resolución expresa no se produjera en el plazo de un mes.

Valladolid, 14 de mayo de 1998.—El Presidente, Juan José Lucas Jiménez.—La Consejera de Educación y Cultura, Josefa Eugenia Fernández Arufe.

UNIVERSIDADES

14793 *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1998, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se ordena la corrección de errores advertidos en la Resolución de 28 de enero de 1998, por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de esta universidad.*

Advertido error en la Resolución de 3 de febrero de 1998, por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de esta universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de 18 de febrero, se ordena su corrección en los siguientes términos:

En la página 5897: En el tercer párrafo, en el puesto de trabajo como Jefe de Sección de Gestión de Departamentos y Centros, en la columna FP, donde dice: «C», debe decir: «L».

Pamplona, 29 de mayo de 1998.—El Rector, Antonio Pérez Prados.